

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily
Bulletin

Bolsa de Barcelona

dilluns, 3 de juny de 2024 / lunes, 3 de junio de 2024 / Monday, June 3, 2024

Fluidra, S.A.

Otra información relevante

Tal y como fue publicado mediante la comunicación de “Otra Información Relevante” número 28511 emitida el día 8 de mayo de 2024, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Fluidra celebrada en dicha fecha, aprobó como punto tercero del Orden del Día el pago de un dividendo en efectivo con cargo a resultados del ejercicio por importe de 0,55 euros brutos por cada acción de la Sociedad con derecho a percibirlo, a abonar en dos pagos, en cada fecha de pago y por los importes brutos por acción que se indican a continuación:

- Primer pago – 3 de julio de 2024: importe bruto unitario a distribuir de 0,30 euros.
- Segundo pago – 3 de diciembre de 2024: importe bruto unitario a distribuir de 0,25 euros.

Se informa a continuación sobre las fechas relevantes referidas al primer pago del dividendo acordado que se hará efectivo el día 3 de julio de 2024 por la entidad agente Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), a través de las entidades participantes en la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U.” (IBERCLEAR), realizándose sobre el referido importe bruto de 0,30 euros por acción la retención exigida por la normativa aplicable.

Las fechas relevantes de la operación societaria son las siguientes:

- Último día de negociación de las acciones de Fluidra con derecho a participar en el reparto de dividendos (last trading date): 28 de junio de 2024.
- Fecha a partir de la cual las acciones de la Sociedad se negociarán sin derecho a percibir el dividendo (ex date): 1 de julio de 2024.
- Fecha en la que se determinarán los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo (record date): 2 de julio de 2024.
- Fecha de pago del dividendo (payment date): 3 de julio de 2024.

Sant Cugat del Vallès, a 3 de junio de 2024

BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V

Otra información relevante

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58928	NLBNPES1VHL4	TURBO	PUT	IBEX	11400.0	11400.0	EUR	1000.0	0.001	21/06/2024

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 03/06/2024, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 03 de junio de 2024.

TR Hotel Jardín del mar, S.A.

Otra información relevante

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 516 de la Ley de Sociedades de Capital, **TR HOTEL JARDÍN DEL MAR, S.A.** remite el Texto de la Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad y el Texto de la propuesta de acuerdos que el Consejo de Administración propone para su aprobación a la Junta General de Accionistas.

La presente Convocatoria y toda la documentación relativa a la Junta Ordinaria están disponibles en la página Web de la Sociedad: www.trhhoteles.com

Madrid, a **20 de mayo de 2024**

Luis García-Plata Polo
Secretario No Consejero

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día **20 de mayo de 2024**, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social sito en Madrid, Hermosilla, 57, 1º, el día **4 de JULIO de 2024**, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente,

Orden del día

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión junto con el Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondientes al ejercicio social cerrado a **31 de diciembre de 2023**. Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a **31 de diciembre de 2023**.

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 03/06/2024

TERCERO.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a **31 de diciembre de 2023**.

CUARTO.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe Anual de las Retribuciones de los Consejeros de TR Hotel Jardín del Mar, S.A. del ejercicio **2023**.

QUINTO.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDO

A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria Explicativa, el Informe de Gestión junto con el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe de Auditoría de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a **31 de diciembre de 2023**.

INFORMACIÓN SOBRE LA JUNTA GENERAL (Artículo 517 Ley de Sociedades de Capital).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 517 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de lo siguiente:

- 1.- Que con arreglo al artículo 12 del Reglamento de la Junta General, el accionista deberá tener las acciones registradas a su nombre con una antelación de cinco días para poder votar y participar en la Junta General.
- 2.- Los accionistas podrán solicitar y obtener el texto completo de los documentos y las propuestas de acuerdos de la Junta General en el domicilio social. Asimismo, la información está disponible en la página Web de la Sociedad en la dirección www.trhhoteles.com
- 3.- En relación con la participación y emisión del voto se hace constar que los accionistas tienen, entre otros, los siguientes derechos:

DERECHO DE INFORMACIÓN:(Artículo 197 Ley de Sociedades de Capital).

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores la información o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o acerca del informe de auditoría o de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General. Asimismo, durante la celebración de la Junta, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente la información o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o acerca de la información accesible al

público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA: (Artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o de una propuesta de acuerdo justificada.

Asimismo, conforme a lo previsto en el apartado 3 del artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social, podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la Junta.

El ejercicio de este derecho, según el artículo 9 del Reglamento de la Junta de Accionistas, deberá hacerse por conducto notarial que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. La Sociedad asegurará la difusión de estas propuestas de acuerdo y de la documentación que en su caso se adjunte, entre el resto de los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en la letra 3 del artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital.

DOCUMENTACIÓN A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS: (Artículo 518 de la Ley de Sociedades de Capital).

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermosilla, 57, 1º de Madrid, o a través de la página web de la Sociedad (www.trhoteles.com), además de la convocatoria, los documentos que a continuación se mencionan, así como derecho a la entrega o envío gratuito de copia de los mismos:

- Número total de acciones y derechos de voto de TR Hotel Jardín del Mar, S.A. en la fecha de la convocatoria de la Junta General.
- Cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el **31 de diciembre de 2023**.
- Informe emitido por la firma de auditoría respecto a las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al **ejercicio 2023**.
- Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al **ejercicio 2023**.
- Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros previsto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital.

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 03/06/2024

- El texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a todos los puntos del orden del día de la Junta General.

Asimismo, conforme a lo previsto en la Ley, desde la publicación de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, toda la documentación e información relativa a la Junta General de Accionistas estará disponible en la página web de la Sociedad (www.trhhoteles.com).

Hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta General los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, acerca de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, o acerca del informe del auditor. A estos efectos, los accionistas podrán dirigirse al Departamento de Atención al Accionista (teléfono +34 91 343

03 18 o accionista@trhhoteles.com) debiendo identificarse como accionistas e informando de su nombre y apellidos o denominación social, número de identificación fiscal (NIF) y número de acciones de las que son titulares.

DERECHO DE ASISTENCIA: (Artículo 179 Ley de Sociedades de Capital).

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de asistencia a la Junta de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General y la legislación aplicable. A estos efectos, podrán asistir a la Junta los titulares de las acciones que las tuvieren inscritas en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Asimismo, teniendo en cuenta la situación derivada por el Covid-19, de conformidad con lo previsto en el art. 41.1.c) del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, en previsión de que dicha situación pueda impedir en el momento previsto para la celebración de la Junta General la reunión presencial de la misma y por ello la asistencia física a la reunión de accionistas y representantes, el Consejo ha acordado que la celebración de la Junta pueda realizarse mediante el empleo de medios telemáticos que permitan la conexión en tiempo real con el lugar de celebración de la Junta (“asistencia telemática”) y que los accionistas puedan ejercer sus derechos, personalmente o por representante, (a) a través de medios de comunicación a distancia y también (b) por vía telemática, en los términos que serán, en su caso, objeto de comunicación con la antelación suficiente, todo ello en los términos establecidos en los artículos 182, 189 y 521 de la Ley de Sociedades de Capital.

REPRESENTACIÓN: (Artículos 184 y 522 de Ley de Sociedades de Capital).

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, que no necesitará ser accionista. La representación deberá

conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, y estará sujeta a los términos, condiciones y limitaciones establecidos en la Ley.

La representación deberá conferirse por escrito mediante correspondencia postal al domicilio de la Sociedad, de forma electrónica a la siguiente dirección accionistas@trhhoteles.com, o por cualquier otro medio de comunicación a distancia que garantice debidamente la identidad del accionista y con carácter especial para esta Junta. En dicha comunicación deberá aportarse copia de la documentación que permita acreditar: la identidad del accionista y, en su caso, su poder de representación. Igualmente deberá aportar documentación acreditativa de la titularidad de las acciones, todo ello de conformidad con las disposiciones de la Ley de Sociedades de Capital.

En el supuesto de solicitud pública de representación, se estará a lo dispuesto en el artículo 186 de la vigente Ley de Sociedades de Capital. El documento en el que conste la representación y cuyo formulario será el incluido en la página web de la Sociedad (www.trhhoteles.com), deberá contener o llevar adjunto el orden del día así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas.

La representación es siempre revocable. La simple asistencia personal del representado a la Junta tendrá valor de revocación, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

Extracto de información privilegiada / Otra información relevante cuyo texto completo se encuentra a disposición del público en la web www.borsabcn.es

ArcelorMittal, S.A.

La Sociedad pone en conocimiento la relación de operaciones con acciones propias efectuadas entre el 27 y el 31 de mayo de 2024, en el marco del Programa de Recompra.

Clinica Baviera, S.A.

La Sociedad pone en conocimiento que, durante el período transcurrido entre el 28 de mayo y el 2 de junio de 2024, ambos inclusive, ha llevado a cabo operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.

Endesa, S.A.

La Sociedad pone en conocimiento la composición de los Comités del Consejo de Administración.

Pharma Mar, S.A.

La Sociedad informa que durante el periodo transcurrido entre el 27 de mayo y el 31 de mayo de 2024 no ha realizado operaciones al amparo del Programa de Recompra.

Puig Brands, S.A.

Goldman Sachs informó el pasado 31 de mayo del fin del periodo de estabilización y el ejercicio parcial de la opción de sobre-adjudicación (greenshoe) en relación con la oferta inicial de acciones Clase B de Puig Brands, S.A.

Viscofan, S.A.

La Sociedad pone en conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 24 de mayo al 30 de mayo de 2024, ha llevado a cabo la compra de 40.116 acciones propias.

Barcelona, 3 de junio de 2024

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

